06/05/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

600 creadores de contenidos online se verán afectados por la nueva normativa sobre ‘influencers’, ya en vigor

El Gobierno ha aprobado este martes la Ley para *influencers*, vía Decreto-ley, una nueva norma que obliga a los creadores de contenido que tengan unos ingresos anuales superiores a 300.000 euros brutos al año, superen el millón de seguidores en alguna red social, o publiquen 24 o más videos, a cumplir este Real Decreto ya en vigor. Asimismo, deberán inscribirse en los próximos dos meses en el Registro Estatal de Prestadores Audiovisuales.

Se trata de una normativa polémica, ya que no se han llegado a escuchar a las asociaciones profesionales de la mayor parte de los **12.000 *influencers* que hay en nuestro país**. Alrededor de 600 creadores de contenidos se verán afectados por la misma. Las multas muy graves podrían llegar hasta el 3% de los ingresos devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al de la imposición de la multa conforme a su cuenta de explotación, con un máximo de 1.500.000 euros.

Expertos consultados por *Economist & Jurist* debaten sobre esta nueva normativa, parte de la c

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF